

Bases normalizadas

de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Minería del carbón de la zona primera (Asturias), para el ejercicio 2016

Las bases normalizadas para el ejercicio 2016 han sido fijadas por la Orden ESS/1588/2016, de 29 de septiembre, en vigor desde el 4 de octubre de 2016, día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de los efectos retroactivos que serán del primero de enero del mismo año.

Las diferencias de cotización que resulten de la aplicación de las nuevas bases, respecto de aquellas por las que se cotizó durante el año 2016, se ingresarán en un único plazo correspondiente al mes de enero de 2017 según dispone la Resolución de 6 de octubre de 2016 (BOE del 11 de octubre) de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (Secretaría General de la Mutualidad de la Minería del Carbón), procederá a la revisión de oficio de las prestaciones que hayan sido calculadas en función de las bases normalizadas del año anterior.

Categorías mineros de interior

I. Personal técnico titulado	
Geólogo	119,41
Ing. superior	119,41
Ing. tco., facultat., perito auxiliar	119,41
Ing. tco., facultat., perito jefe	119,41
Ing. tco., facultat., perito ppal	119,41
Ing. tco., facultat., perito subjefe	119,41
Vigilante de segunda	119,41
II. Personal técnico no titulado	
Auxiliar de topografía	109,87
Encargado de servicio	119,41
Jefe de equipo de mantenimiento	114,61
Monitor de primera	106,21
Oficial de topografía	89,80
Oficial ppal organ. de servicios	113,41
Oficial ppal. de topografía	97,59
Oficial tco. organ. de servicios	117,17
Vigilante de primera	119,41
Vigilante de segunda	119,41
III.- Personal obrero	
Artillero	119,41
Ayudante artillero	119,41
Ayudante barrenista	119,41
Ayudante mecánico	99,45
Ayudante minero	95,02
Ayudante de oficio electromecánico	95,43
Ayudante de picador	119,41

III.- Personal obrero	
Barrenista	119,41
Caminero de primera	94,16
Electromecánico de primera	107,34
Electromecánico de segunda	115,11
Embarcador	93,14
Embarcador señalista	94,75
Entibador	101,62
Especialista de tajo mecanizado	119,41
Frenero Enganchador	65,45
Maquinista de arranque	112,30
Maquinista tracción y extracción	88,94
Minero de primera	119,41
Oficial electricista de primera	104,03
Oficial electricista de segunda	88,27
Oficial eléctrico explotación	100,66
Oficial eléctrico ppal. explotación	111,64
Oficial mantenimiento	110,93
Oficial mecánico explotación	107,92
Oficial mecánico primera	97,08
Oficial mecánico ppal. explotación	110,75
Oficial mecánico segunda	87,35
Oficial oficio de primera	113,89
Oficial oficio de segunda	100,40
Oficial sondista	105,18
Picador	119,41
Posteador	119,41
Tubero de primera	119,41

Categorías mineros de exterior

IV. Personal técnico titulado	
Ayudante tco. Sanitario	119,41
Ayudante tco. Sanitario ppal.	119,41
Ayudante tco. Sanitario jefe	119,41
Diplomado ciencias empresariales	119,41
Geólogo	119,41
Graduado social	102,10
Graduado social ppal.	119,41
Graduado social jefe	119,41
Graduado social subjefe	119,41
Ing. Industrial	119,41
Ing. Superior	119,41
Ing. Tco., facultat., minas ppal.	119,41
Ing. Tco., facultat., perito jefe	119,41
Ing. Tco., facultat., perito subjefe	119,41
Ing. Tco., facultat., perito aux.	119,41
Ingeniero tco. Informática Jefe	119,41
Ingeniero tco. Informática ppal.	119,41
Ing. Tco. Informática Subjefe	119,41
Licenciado	119,41
Maestro industrial	119,41
Maestro primera enseñanza	119,41
Médico	119,41
Profesor mercantil ppal.	119,41
V. Personal técnico no titulado	
Agregado tco. de primera	115,94
Agregado tco. de tercera	91,44
Encargado de servicio	103,14
Jefe de servicio o taller	119,41
Maestro de servicio o taller	119,41
Oficial de laboratorio	93,85
Oficial ppal. Organ. de servicios	119,40
Oficial tco. Organ. de servicios	117,12
Vigilante de primera	119,41
Vigilante de segunda	119,41

VI. Personal obrero	
Compresorista	86,62
Electromecánico de primera	97,38
Jefe de equipo	95,39
Lampistero de primera	88,01
Lavador de segunda	119,41
Maquin. tracción/grúa/pala	100,66
Oficial mantenimiento	106,91
Oficial mecánico de primera	100,44
Oficial mecánico de segunda	85,99
Oficial oficio de primera	103,31
Oficial oficio de segunda	97,96
Oficial primera construcción	101,58
Oficial primera electricista	96,88
Oficial primera oficios varios	119,41
Oficial segunda electricista	84,81
Oficial segunda oficios varios	63,54
Operador de Cuadro	95,76
Peón especialista	91,34
Pesador de báscula	91,28
VII. Peones	
Peón	101,97
VIII.- Personal admo., de economato y de servicios aux.	
Almacenero	89,44
Almacenero ppal.	81,42
Analista de informática	119,41
Auxiliar administrativo	76,31
Cond. ómnibus y camión 1ª	100,88
Jefe administrativo de primera	119,41
Jefe administrativo de segunda	119,41
Jefe despacho economato de 1ª	99,86
Jefe despacho economato de 2ª	89,28
Maquinista de extracción	119,41
Oficial administrativo de primera	101,15
Oficial administrativo de segunda	111,24
Ordenanza	67,60
Programador de informática	119,41